Propuesta Estratégica de mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Empresa Grupo Moda Visual S.A.S. año 2020.

Oscar Fernando Montealegre

Geraldinne Guerrero

Edwin Obando Zambrano

Ana María Polanía

Leidy Johanna Marín

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Diplomado de profundización en Gerencia del Talento Humano

Febrero 2020

Propuesta Estratégica de mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Empresa Grupo Moda Visual S.A.S. año 2020.

Oscar Fernando Montealegre

Geraldinne Guerrero

Edwin Obando Zambrano

Ana María Polanía

Leidy Johanna Marín

José Manuel Villareal

Director

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Diplomado de profundización en Gerencia del Talento Humano

Febrero 2020

Tabla de Contenidos

Tabla de Tablas vi

Introducción vii

Objetivos ix

Objetivo General ix

Objetivos Específicos ix

Capítulo 1 1

El Problema 1

1.1 Planteamiento del problema: 1

1.2 Formulación del problema 2

1.3 Antecedentes del problema: 2

1.4 Justificación 3

1.5 Indicadores Colombia 5

Capítulo 2 6

Fundamentación Teórica y Legal 6

2.1 Marco teórico: 6

2.1.1 Teoría del riesgo profesional y teoría del riesgo social 6

2.1.2 Relación Salud – Trabajo 7

2.1.3 Seguridad y Salud en el trabajo 7

2.2 Marco Legal:..... 10

Capítulo 3..... 12

Metodología..... 12

3.1 Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa. 12

3.1.1 Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST.. 15

Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST- Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019. 25

Capítulo 4..... 28

4. Resultados..... 28

4.1 Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.. 28

Capítulo 5..... 35

5. Plan de Mejora..... 35

5.1 Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa 35

5.2 Cronograma de Actividades..... 40

6. Recomendaciones 43

7. Conclusiones..... 45

Referencias 47

Tabla de Figuras

Pág.

Figura 1 Piramide de accidentes de Bird. Fuente: Tomada de Henao (2013) 9

Tabla de Tablas

Pág.

Tabla 1 Valoración de estándares mínimos SG- SST..... 15

Tabla 2 Ciclo Planear - Estándar Recursos 29

Tabla 3 Ciclo Planear- Estándar Gestión integral..... 30

Tabla 4 Ciclo Hacer- Estándar Gestión de la Salud 31

Tabla 5 Ciclos Verificar y Actuar..... 33

Introducción

El presente proyecto se ejecuta con la finalidad de desarrollar una propuesta estratégica de mejora en la implementación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en la empresa Grupo Moda Visual S.A.S para el año 2020. Mediante la Resolución 1111 de 2017 que expide los Estándares mínimos del SG-SST, acatando los ajustes y adecuaciones pertinentes a la necesidad de la actividad económica, misión y cantidad de colaboradores de la empresa estudio.

Dada la normatividad vigente se hace necesario la implementación del sistema a la empresa **Grupo Moda Visual S.A.S** a la cual le aplicara una serie de indicadores que permitirán establecer si esta cumple o no con los requisitos mínimos de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), ayudándole de identificar los riesgos, además de permitir crear un plan de mejora que permita el cumplimiento en la totalidad de los indicadores.

El Ministerio del Trabajo comprometido con las políticas de protección de los trabajadores colombianos y en desarrollo de las normas y convenios internacionales, estableció el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe ser implementado por todos los empleadores y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan

afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales. Institucional y jurídicamente fue determinado mediante Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6.

Por lo anterior este proyecto se fundamenta con el interés de aplicar los conocimientos adquiridos en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, para brindar soluciones a la comunidad empresarial, en este caso a la empresa Grupo Moda Visual S.A.S, pudiendo contribuir profesionalmente en la mejora y reestructuración de la cultura hacia el autocuidado, mayor productividad, adaptación a las mejoras del ambiente laboral y del entorno. Para cumplir con dicho alcance es necesario que metodológicamente se desarrolle el proyecto, por fases, donde inicialmente se evaluara el SG SST en la empresa, seguido de ello en una segunda fase se analizan los riesgos a los que se encuentran expuestos, para una tercera fase de diseño de cronograma de ejecución de actividades que favorezcan el cumplimiento de los estándares mínimos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo; finalmente en una cuarta fase se plasma el plan anual de trabajo en esta área, para la empresa Grupo Moda Visual S.A.S.

El presente proyecto se encuentra estructurado por capítulos para una mayor organización, el primer capítulo alude a la descripción de la problemática en la empresa a trabajar, su justificación de ejecución y planteamiento de objetivos; el segundo capítulo alude a la fundamentación teórica y legal que es requerida en el desarrollo del proyecto; por otra parte se tiene un tercer capítulo metodológico, donde se describen las fases de ejecución, para continuar con un cuarto capítulo de resultados y propuesta de plan de mejora anual para la empresa Grupo Moda Visual S.A.S., finalmente se presenta un quinto capítulo de conclusiones, recomendaciones y referencias bibliográficas utilizadas.

Objetivos

Objetivo General

Proponer estrategias de mejora para la empresa GRUPO MODA VISUAL S.A.S que permita el control y prevención de riesgos en la salud de los colaboradores y de agentes externos según la resolución 1111. Año 2020.

Objetivos Específicos

-Evaluar la matriz de valores y calificación de los estándares mínimos basándose en los requisitos normativos del SG-SST.

-Analizar los riesgos y dificultades que está presentando la parte administrativa de la empresa Grupo moda visual SAS.

-Elaborar un diagrama de Gantt que permita tener un cronograma de actividades programadas con el fin de ejecutar un plan de mejora para la empresa.

-Diseñar una propuesta y un plan anual de mejoras del SG-SST basado en la resolución 1111.

Capítulo 1
El Problema

1.1 Planteamiento del problema:

Actualmente la empresa GRUPO MODA VISUAL S.A.S está inmersa en dificultades de tipo administrativas en conformidad legal, económico y social las cuales han fraccionado y bloqueado, la implementación del 100% del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de las normatividad que establece el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, siendo el sector de confección muy expuesto y altamente vulnerable lo que ha conllevado a la búsqueda de un análisis objetivo para la generación de estrategias orientada a la implementación y sostenimiento del sistema, que permitan generar una cultura organización basada en acciones seguras y proactivas mediante la identificación de los riesgos e involucrando a todos los actores que intervienen (gerencia área, Administrativa y comercial , comités de la empresa, comité de los colaboradores, operarios), logrando la integralidad hacia laborar en condiciones óptimas en el trabajo y ambientes seguros.

Toda la investigación, se basó en las observaciones directas y experiencias dentro de la organización, que permitió de manera objetiva, direccionarse hacia acciones de mejoras. Para la implementación y sostenimiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SG- SST, como generar planes de seguimiento, que permitan el control y mejoras continuas para mantener la eficiencia y eficacia del mismo. Orientándose en actividades y sensibilización del talento humano que conforma la empresa para minimizar y mitigar los casos de ausentismo documentados que han

representado en los últimos 3 año un promedio anual del 26% con respecto los días laborados y un costo promedio de 17 millones de pesos.

1.2 Formulación del problema

¿Qué hacer para mejorar la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG- SST) en la empresa Grupo Moda Visual S.A.S., para desarrollar en el año 2020?

1.3 Antecedentes del problema:

Las grandes industrias a través del tiempo desde la revolución industrial (Siglo XVIII) han venido direccionando su visión en el aumento de la producción en serie, para maximizar la rentabilidad, disminución en el tiempo de la producción y cumplimiento en las metas de mercados objetivos, por lo cual, esto genero unos nuevos rumbos en que el factor humano, se vio afectado, puesto que esto, fue el detonante en el aumento en los problemas dentro de las organizaciones de los accidentes laborales, para lo cual, estas empresas se vieron obligadas, a la implementación y usos de una serie de medidas para el personal involucrado en las labores de producción y otras, lo que propicio el origen de lo que se llamó la seguridad industrial.

Dentro de esta prospectiva empresarial, en la definición de nuevos procesos y planes de preservar la capacidad humana dentro de un ambiente sano y libre de injerencias que puedan afectar su seguridad y salud, se tomaron una serie de medidas normativas y legales, que ha venido trascendiendo y en mejora continua, a raves del

tiempo, lo que ha permitido, cada día, unos controles efectivos, eficaces y eficientes dentro de los procesos y procedimientos en el manejo de aspectos críticos de las operaciones en la producción de las industrias. En el territorio Colombiano, estos sistemas en el manejo de la seguridad industrial, se ha venido adoptando mediadas internacionales y mejorando continuamente, las normativas en cuestión de dar un valor preponderante al desempeño de la seguridad y salud de los trabajadores, por lo que dentro de dichas normatividades se gestiona e implementa los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, lo que ha permitido, la promulgación interna de grandes, medianas y pequeñas industrias, hacia la convivencia integral de la protección del su componente humanos, lo que conllevo a efectuar pequeños comités de vigilancia de ¨COPASST¨, y otras complementarias y coordinadas, que permiten una información y capacitación que logre una prevención de accidentes laborales, lo que permitió la entrada de las ARL.

1.4 Justificación

Según la Organización Internacional del Trabajo (2015) existe un preocupante aumento en los accidentes, enfermedades, lesiones y muerte dentro de los lugares de trabajo, lo que ha generado unos costos enormes en las organizaciones empresariales, en materia de gastos financieros. Por tal motivo es necesario que se implemente de manera eficaz el Sistema de Gestión en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, pudiendo de esta manera sensibilizar de manera preventiva un cambio cultural que permita un mejoramiento en el bienestar del trabajador.

Según Monterrosa (2020) Colombia ha tenido algunos avances con respecto a la implementación de la seguridad y salud en el trabajo, pues para el año 2019 las enfermedades laborales se presentaron en un 19,69% menos que el año anterior, pues de 10.512 se pasó a registrar 8.442; en cuanto a la mortalidad se redujo un 11,21%, es decir, de 562 muertes por causa laboral a 499 casos presentados; y en cuanto a accidentes disminuyo en un 8,59%, de haberse presentado en el 2018 una cantidad de 647.842 , se presentaron 592.194 en el año 2019.

A pesar de lo anterior el Ministerio de Salud y Protección Social (2019), aun muestra preocupación entorno a los tres pilares del riesgo como lo son la accidentalidad, enfermedad laboral y mortalidad, lo que hace necesario la implementación de los sistemas de prevención, e implementación de los sistemas SG-SST mínimos mediante la normatividad vigente, que hace indispensable, unas políticas más notorias, hacia la aplicabilidad que sustenten una obligatoriedad en cada una de las empresas y, que además, pueda abarcar, las pequeñas y medianas industrias, puesto que es donde se reflejan un descuido y leve aumento en los casos de desmejoramiento de la integridad en la seguridad y salud en los puestos de trabajo.

Por otra parte a través de este proyecto se podrán beneficiar primeramente los trabajadores de la empresa Grupo Moda Visual S.A.S., ya que contarán con el cumplimiento de los requisitos mínimos en seguridad y salud en el trabajo, que contribuye a la prevención de accidentes y enfermedades laborales; también se beneficia la empresa, puesto que se le permite una serie de estrategias que de manera cronológica y organizada pueden ser aplicadas para dar cumplimiento a un plan anual de trabajo; y

finalmente la sociedad también es otro grupo involucrado que se beneficia con el desarrollo de este proyecto, pues se ve incentivada a que sea replicado en otros entornos empresariales.

1.5 Indicadores Colombia

En Colombia cabe notar que desde la implementación del SG-SST basado en la resolución 1111 el panorama es muy alentador comparado con el año 2017, pero, aun es preocupante los indicadores; que están reportados pero aún no calificados que representan unas tasas altas, los reportes son ejecutados por la entidades prestadoras de salud como incidentes, accidentes o enfermedades laborales de sucesos y/o situaciones vividas en la población laboral. También indagamos el panorama del año 2019 reportado del sistema de Fasecolda mediante la investigación de reportes en la ciudad de Cali, dentro del sector y actividad económica de nuestra empresa estudio. Nos reporta de 199 empresas registradas y 1.337 N° Trabajadores Dependientes e independientes del sector de la confección en Cali, solo esta reportado 26 casos N° accidentes Trabajos Calificados.

En la actualidad, se ha venido implementando y adoptando a través del ministerio de salud y protección social, una serie de medidas, las cuales se hacen necesarias y orientadas hacia la prevención de las enfermedades y lesiones, dentro de las actividades que se desarrollan en el trabajo y/o actividad laboral; Para lo cual, ha emitido unas guías de carácter obligatorio, como son el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, dentro de las organizaciones grandes, medianas y pequeñas, y que, además, estas estarán ejecutadas bajo un liderazgo efectivo, por parte de quienes legalmente

representan dichas organizaciones, para lo cual, estos deberán planificar, hacer, verificar y actuar, para que dentro de los direccionamientos y lineamientos corporativos, puedan adoptar medidas con capacidad de prevención y eficacia, dentro de unas acciones establecidos, para la identificación y acciones de control de los peligros y los riesgos que estos, conlleven, a la reducción y/o minimización de los accidentes y enfermedades laborales.

Capítulo 2
Fundamentación Teórica y Legal

2.1 Marco teórico:

La seguridad y salud en el trabajo cada día tiene más importancia en el entorno empresarial y en el ámbito legal. Los empleadores en la actualidad, además de estar pendientes de cumplir con la legislación vigente, respecto a la seguridad y salud en el trabajo, son más conscientes del beneficio que conlleva el hecho de tener unas condiciones laborales seguras para garantizar una mejor calidad de vida en sus trabajadores.

2.1.1 Teoría del riesgo profesional y teoría del riesgo social

Estas dos teorías sirvieron como la base fundamental y teórica para la elaboración de un sistema de gestión, siendo la teoría del riesgo profesional la que indicaba cuales eran los pagos de indemnizaciones en caso de una perdida de la capacidad laboral, sea por accidente o por enfermedad por causa o por ocasión del trabajo.

Sin embargo no quedándose en esta sola perspectiva, nació la teoría del riesgo social, la cual amplia el panorama al contemplar no solamente la anterior, sino las

consecuencias que tiene el trabajadores en los ámbitos social y económico debido a la exposición de riesgo laboral. Loa anterior debido a que la conciencia de propiciar mejores condiciones y satisfacer necesidades de los trabajadores, que a su vez se dio por el crecimiento de la industria y su revolución, donde trajo consigo mayor exposición a peligros como sustancias toxicas y la manipulación de herramientas tecnológicas y manuales (Henao, 2013).

2.1.2 Relación Salud – Trabajo

Según la OMS en algún tiempo fue definido la salud como la ausencia de enfermedad y el completo bienestar en todos los aspectos, es decir, físico, mental y social, siendo este el fin de la SST, sin embargo como se venía mencionando este es el principal objetivo de ls empresas hacia sus trabajadores; pero comienzan a notarse mayores repercusiones en el deterioro de la salud de los trabajadores, hacia la época de la Revolución Industrial pues "el hombre comenzó a vender su fuerza productiva, sin importar su salud; solamente con las luchas conjuntas de la clase trabajadora, se comenzó a transformar tanto la concepción del trabajo como la de la prevención" (Henao, 2013, p.26)

2.1.3 Seguridad y Salud en el trabajo

Según la Ley 1562 la seguridad y salud en el trabajo es una "disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores" (p.1), para su ejecución en las empresas deben contar con una profesional certificado como responsable principal

que direccionan sus esfuerzos hacia las acciones de promoción, vigilancia y prevención, teniendo en cuenta una serie de normatividad y reglamentación colombiana.

Algunos de los conceptos que mayormente son utilizados son:

2.1.3.1 Accidente de trabajo: Según la Ley 1562 un accidente de trabajo es definido como

> todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servidos temporales que se encuentren en misión (p.3).

Por otra parte de manera complementaria Frank Bird para el año 1969 realizo una serie de estudios investigativos donde tuvo como resultado de análisis, que en relación de un accidente con lesión anteriormente ya se han presentado 600 incidentes que no han generado daños ni al trabajador ni a la propiedad, y como conclusión indico que es

necesario no solo estudiar los accidentes cuando estos ya ocurren sino tambien los incidentes, para establecer su teoría dejo descrito la pirámide de los accidentes o de Bird.

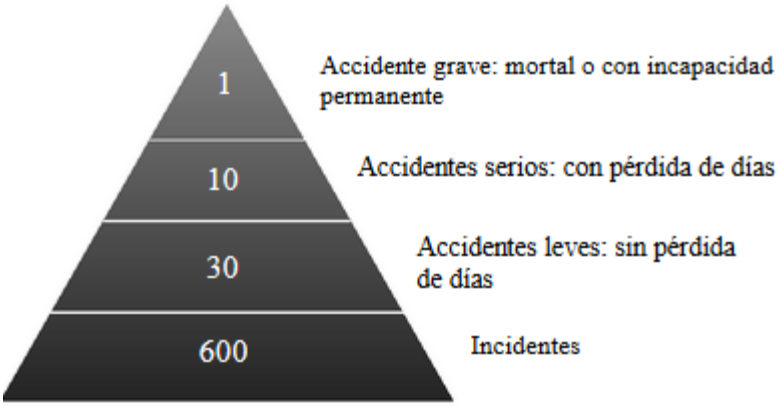

Figura 1 *Piramide de accidentes de Bird.* Fuente: Tomada de Henao (2013)

2.1.3.2. Enfermedad laboral: Según la Ley 1562 de 2012 es definida la enfermedad laboral como

> la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre· la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes (p.3).

Ahora bien según la OIT (citado por Henao, 2013) las características principales que tienen las enfermedades laborales aluden a:

Su fecha exacta de iniciación no puede ser determinada

Su detección solo es posible cuando sus signos y síntomas se manifiestan como resultado de una larga evolución

Son determinadas por un riesgo especifico

Comúnmente producen ostensible disminución de la capacidad laboral

El cambio de oficio el trabajador ayuda a prevenirlas y diagnosticarlas

Son prevenibles (p.66)

2.2 Marco Legal:

Iniciando este recorrido sobre la Normativa en Seguridad y Salud en el trabajo en Colombia, hacemos una primera parada en esta Ley 1562/2012.Esta norma arroja luz sobre los conceptos de Sistemas General de Riesgos Laborales, y sobre el conocido por aquel entonces como Programa de Salud Ocupacional.

Decreto 1072 de 2015 Este decreto se implementó el nuevo sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa ya que es un elemento que agregar valor a su gestión por su cumplimiento legal y los importantes beneficios que aporta en la optimización de los procesos y recursos.

Decreto 1072 de 2015 Este es importante para establecer una serie de directrices de cumplimiento obligatorio para llevar a cabo la implementación del SG-SST. Estas directrices deben ser aplicadas por los empleadores, los contratantes de personal bajo contrato civil, administrativo o comercial, la organización de economía solidaría, así como aquellas de servicios temporales.

Decreto 171 de 2016 Todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativa, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como las empresas de servicios temporales deberán sustituir el programa de salud ocupacional por el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG – SST).

Decreto 052 de 2017 Decreto único reglamentario del sector trabajo sobre la transición, para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG – SST). Llevando a cabo las siguientes fases de implementación:

-Evaluación inicial

-Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial

-Ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

-Seguimiento y plan de mejora

-Inspección, vigilancia y control.

Resolución 1111 de 2017 establecen los estándares mínimos para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la empresa y la normativa correspondiente.

Resolución 0312 de 2019 se especifican el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades dentro de la empresa.

Capítulo 3
Metodología

3.1 Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa.

La organización GRUPO MODA VISUAL S.A.S, se encuentra en una transición positiva que se viene adelantado desde el año 2016 teniendo en cuenta el decreto 1072 de 26 de marzo de 2015 y los Estándares Mínimos de la Resolución 1111 de 2017, tal como lo exige el decreto 052, el cual demarca los tiempos precisos para el cumplimiento de la implementación efectiva y operativa SG-SST. La empresa Moda Visual S.A.S ha presentado dificultades al iniciar el proceso de implementación del sistema SG –SST; sin embargo, es evidente cuenta con los ítems requeridos, aunque la efectividad de cada componente no evidencie excelentes resultados y además en los parámetros de tiempo vigentes para reestructurar y direccionar los procesos al logro de los objetivos propuestos y que exige la ley.

Analizando y en referencia al ciclo de PHVA, se evidencia que los componentes internos en la primera parte que es la planeación de la implementación están definidos y registran una calificación positiva; es necesario mencionar que la efectividad en os logros de éstos, no se registran todos, los niveles esperados. Los porcentajes no evidencian resultados satisfactorios; lo que significa que se mantiene la planeación, pero es necesario una revisión para determinar el punto y desde allí determinara planes de mejoramiento que permitan alcanzar los resultados esperados. De esta manera es pertinente revisar a planificación y realizar los ajustes necesarios.

Para este proceso se plantearon los siguientes objetivos:

1. Identificar, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles encaminados a la protección de la salud y seguridad de los trabajadores. (INSPECCIONES, RACI).

2. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales. (REQUISITOS LEGALES).

3. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo SG- SST en la empresa. (ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS).

4. Aplicar y exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo y ambiente al interior de la Compañía, así como otros requisitos que la organización haya asumido de manera voluntaria.

5. Desarrollar programas enfocados en la prevención de lesiones por accidente en el trabajo, así como por enfermedades laborales y posibles daños en los procesos o en la propiedad resultantes de las actividades desarrolladas en los diferentes procesos.

La organización en función de la implementación SG-SST, ha seguido planes de mejora con estrategias de destinadas a la prevención y promoción de la salud de cada uno de las personas que hacen parte de GRUPO MODA VISUAL S.A.S.

La empresa en función de la implementación de su SG-SST ha llevado a cabo planes de mejora con acciones tendientes a la prevención y promoción de la salud de los colaboradores.

3.1.1 Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST.

Tabla 1

Valoración de estándares mínimos SG- SST

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST - RESOLUCIÓN 0312 DE 2019										
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
Nombre de la Entidad: GRUPO MODA VISUAL S.A.S							**Número de trabajadores directos: 50**			
NIT de la Entidad: 9007762785							**Número de trabajadores directos:**			
Realizada por: Oscar Montealegre							**Fecha de realización:**			
CICLO	**ESTÁNDAR**		**ÌTEM DEL ESTÁNDAR**	**VALOR**	**PESO PORCENTUAL**	**PUNTAJE POSIBLE**				**CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE**
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	**4**	**0,5**				**3**
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		**0,5**				

		Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		**0,5**				
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		**0,5**				
			1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		**0,5**		**X**		
			1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5		**0,5**				
			1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5		**0**	**X**			
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		**0**	**X**			
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	**6**	**2**				**6**
			1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		**2**				
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	2		**2**				

			SG-SST con curso (50 horas)							
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	**15**	**1**				**8**
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		**1**				
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		**1**				
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		**2**				
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		**0**	**x**			
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		**0**	**x**			

		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		**2**				
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		**0**	**x**			
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		**1**				
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		**0**	**x**			
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		**0**	**x**			
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1	**9**	**0**	**x**			**6**

			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		**1**			
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		**1**			
			3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales - Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1		**0**	**x**		
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		**1**			
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		**1**			
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		**0**	**x**		
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		**1**			
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		**1**			

		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2		**2**				
			3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2	**5**	**0**	**x**			**3**
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		**1**				
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1		**1**				
			3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1		**0**	**x**			
			3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidente de Trabajo	1		**1**				
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1	**6**	**1**				**5**
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		**1**				
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1		**1**				
	GESTIÓN DE PELIGROS Y	Identificación de peligros, evaluación y	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y	4	**15**	**4**				**8**

	RIESGOS (30%)	valoración de riesgos (15%)	valoración de los riesgos							
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		**0**	**x**			
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3		**0**	**x**			
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		**4**				
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2,5	**15**	**2,5**				**12,5**
			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5		**2,5**				
			4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		**0**	**x**			
			4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la	2,5		**2,5**				

			participación del COPASST							
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		**2,5**				
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		**2,5**				
	GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5	**10**	**5**				**5**
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		**0**	**x**			
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo con las condiciones de la empresa	1,25	**5**	**1,25**				**5**
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		**1,25**				
			6.1.3 Revisión anual de la alta dirección resultados de la auditoría	1,25		**1,25**				

			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25		**1,25**				
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	2,5	**10**	**2,5**				**10**
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5		**2,5**				
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5		**2,5**				
			7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5		**2,5**				
TOTALES					**100**					**71,5**

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)

El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	**CRÍTICO**	· Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato.
		· Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada la empresa o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos.
		· Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del Trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 61 y 85%	**MODERADAMENTE ACEPTABLE**	· Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento.
		· Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos.
		· Plan de visita por parte del Ministerio del Trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor o igual al 86%	**ACEPTABLE**	· Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.

La empresa GRUPO MODA VISUAL S.A.S. Viene adelantando la política de calidad de forma normativa y en los tiempos establecidos; siguiendo el desarrollo de procesos específicos de servicios y operaciones propias de la organización y le han permitido tener un desempeño notorio en la gestión de e implementación del SG-SST, El puntaje obtenido fue 71,5 % conforme a la interpretación de la tabla de valores de los estándares mínimos,

La empresa tiene un puntaje Moderadamente aceptable; por lo que debe mantener la calificación y evidencias a disposición del ministerio de trabajo en el momento que sea necesario y se disponga la visita por parte de la institución y además anexar el plan anual de mejoramiento según las necesidades detectadas en la empresa.

De esta manera se busca que la organización cumpla el 100% de los estándares normativos y plan de mejoramiento que los investigadores proponen para mejorar los ítems en los cuales su puntuación fue de cero 0.

Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST- Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.

La empresa GRUPO MODA VISUAL S.A.S inicia su proceso de transición según el Artículo 25 de la resolución 0312 del 2019; dicha normatividad instituye los procesos de adecuación, transición y planificación para la implementación del SG-SST con los estándares mínimos exhibiendo las fechas límites y señalando las fases para su desarrollo:

Fase 1. El proceso de evaluación inicial, se ejecuta con objetivo de diagnosticar las necesidades esenciales acorde al SG-SST y de esta forma establecer estrategias normativas a partir de un plan de trabajo para el periodo 2020.

Fase 2 La fase dos corresponde al plan de mejoramiento conforme al proceso de evaluación que busca responder a las necesidades o debilidades identificadas en la autoevaluación.

Fase 3 La fase tres corresponde a la propuesta de intervención SG-SST que se llevó a cabo en el periodo de enero a Diciembre 2019.

Fase 4 La fase cuatro corresponde a proceso de seguimiento y plan de mejoramiento, Grupo Moda Visual S.A.S, realiza la autoevaluación según los estándares mínimos y plan de mejoramiento realizado en el periodo año anterior 2019 e incorporando al sistema de gestión que se desarrolló en el 2020.

Fase 5 Corresponde a la fase cinco en la cual, se realiza la inspección y control que inicio en el 01 de diciembre 2019 en adelante. En esta fase el ministerio de Trabajo realizara la verificación del cumplimiento de la normatividad vigente sobre el SG-SST, ya que la implementación definitiva empezó a implementarse en el mes de enero del año en curso.

La empresa GRUPO MODA VISUAL S.A.S viene implementando la normatividad SG-SST ; además por las sanciones que genera la no implementación y que estas referidas en resolución y los términos previstos en el capítulo 11 del título 4 , señalando la parte 2 y libro 2 del decreto 1072 del 2015, donde señala multas hasta mil (1000) salarios legales vigentes, clausura del lugar de trabajo y la detención inmediata de labores que pongan en peligro la salud e integridad y seguridad de personal que se desempeña en la organización.

La empresa GRUPO MODA VISUAL S.A.S teniendo en cuenta las fases anteriormente señaladas, se presenta las nuevas decisiones y cambios en el desarrollo a las mismas de la siguiente manera:

Fase 1. Evaluación inicial:

La empresa GRUPO MODA VISUAL S.A.S realiza el proceso de autoevaluación cumpliendo con lo establecido en el decreto 1072 de 2015 que contempla los estándares mínimos con el apoyo y asesoría de ARL; donde se determina una puntuación aceptable que permite analizar los aspectos que necesitan medidas de intervención para asegurar un

mayor porcentaje según los criterios normativos. Los planes de mejoramiento se diseñan siguiendo la tabla de valores con menor puntuación.

Fase 2. Plan de mejoramiento conforme a la evaluación:

La empresa GRUPO MODA VISUAL S.A.S formula un plan de mejoramiento acorde a la evaluación. En el plan de mejoramiento señalan las actividades destinadas a desarrollar el perfil sociodemográfico de los empleados, programas de vida saludables donde se incluyen pausas activas, actividades deportivas y seguridad vial, generando políticas organizacionales de ineludible cumplimiento para todas las personas que hacen parte de la organización; se implementan acciones para el uso adecuado EPP y la prevención de riesgos e incidentes laborares y mejoramiento en la comunicación.

Fase 3. Ejecución:

Esta fase corresponde a la realización del plan de mejoramiento; el cual corresponde a las actividades que responden a los criterios más bajos de la avaluación y se realiza la respectiva información sobre la importancia de participar en el SG-SST, siguiendo el cumplimiento normativo de cada una de las estrategias implementadas que buscan reducir accidentes o enfermedades laborales que afecten el desempeño de sus colaboradores y por ende la productividad de la empresa. Es por ello se adelanta el plan anual 2020, teniendo como referencia la importancia de asumir con responsabilidad hacia el cumplimiento de las metas en relación con los indicadores normativos.

Fase 4. Seguimiento y plan de mejora:

La empresa GRUPO MODA VISUAL S.A.S la autoevaluación que permite evidenciar avances positivos en el en plan de mejoramiento y en el cual se obtiene

puntaje Moderadamente aceptable con el objetivo del plan de acción del año 2020 llegar al 100%.

Fase 5. Inspección, Vigilancia y control:

Esta fase corresponde a final del programa de intervención, el cual determinará la calificación obtenida en la autoevaluación, que permitirá a su vez mantener la calificación y trazar el plan anual 2021, incluyendo el plan de mejoramiento según los criterios determinados durante la visita del ministerio de trabajo.

Capítulo 4

4. Resultados

4.1 Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.

De acuerdo a la tabla de valores del GRUPO MODA VISUAL S.A.S, se encuentra en el Criterio de Evaluación Moderadamente aceptable, dando un puntaje del 71.5 %, lo que quiere decir que debe mantener esta calificación y las evidencias a disposición del Ministerio de Trabajo e incluir en el Plan Anual las mejoras que se establezcan de acuerdo a la evaluación.

Lo ideal del realizar es Estudio de Estándares mínimos es que la tabla de valores dé como resultado un 100%, pero en este caso la empresa GRUPO MODA VISUAL S.A.S, no cumple con la totalidad de los ítems que se encuentran en esta evaluación; a continuación, se dará a conocer el puntaje y en que fallo la implementación del Nuevo Sistema.

De acuerdo al ciclo PHVA (Planificar, hacer, verificar y actuar.), tabla de valores y calificación del SG-SST, la GRUPO MODA VISULA S.AS se encuentra así:

PLANEAR: El cual se encuentra constituido por los siguientes estándares:

Recursos (10%)

Tabla 2

Ciclo Planear - Estándar Recursos

ESTÁNDAR		PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE		CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
			NO APLICA		
			JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	**4**	**X**		**3**
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	**6**			**6**

Fuente: Elaboración propia (2020)

Recursos financieros, técnicos, humanos y otros, requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con un valor de 4% y calificación de la empresa de 4%, lo que significa

Gestión Integral Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y La Salud En El Trabajo (15%)

Tabla 3

Ciclo Planear- Estándar Gestión integral

ESTÁNDAR		PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
			CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA JUSTIFICA	NO APLICA NO JUSTIFICA	
GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	15	**1**				8
	Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)		**1**				
	Evaluación inicial del SG-SST (1%)		**1**				
	Plan Anual de Trabajo (2%)		**2**				
	Conservación de la documentación (2%)		**0**	**x**			
	Rendición de cuentas (1%)		**0**	**x**			
	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)		**2**				
	Comunicación (1%)		**0**	**x**			
	Adquisiciones (1%)		**1**				
	Contratación (2%)		**0**	**x**			
	Gestión del cambio (1%)		**0**	**x**			

Fuente: Elaboración propia (2020)

Conservación de la documentación (2%)

-Rendición de cuentas (1%)

-Comunicación (1%) Adquisiciones (1%)

-Contratación (2%)

-Gestión del cambio (1%)

Con un valor de 15% y calificación de la Empresa de 8% incumpliendo en la Empresa en los ítems de Plan Anual de Trabajo (1%), ya que en la actualidad no se conoce el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2019; de igual forma se desconoce la Rendición de cuentas (1%), del desarrollo del Sistema de Gestión de SST.

HACER: El cual se encuentra constituido por los siguientes estándares:

Gestión De La Salud (20%)

Tabla 4

Ciclo Hacer- Estándar Gestión de la Salud

ESTÁNDAR		**PESO PORCENTUAL**	**PUNTAJE POSIBLE**				**CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE**
			CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
					JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	**9**	**0** **1** **1** **0** **1** **1** **0**	**x** **x** **x**			**6**

	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	**5**	**11120** **1**	**x**	**3**
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	**6**	**10** **1** **1** **1** **1**	**x**	**5**

Fuente: Elaboración propia (2020)

-Condiciones de salud en el trabajo (9%)

-Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)

-Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%). Con un valor de 20% y calificación de la empresa de 20%, incumpliendo la Empresa en el ítem

Gestión De Peligros Y Riesgos

Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%) Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)

Con un valor de 30% y calificación de la empresa de 27,5%, incumpliendo la Empresa en el ítem

Elaboración de procedimientos, instructivo, fichas, protocolos, pues al momento en que se realiza una auditoria, se evidencia que en un centro de datos no hay área restringida ni medidas de prevención, ya que al revisar la locación se evidencia que este se comparte con una oficina de mantenimiento en la cual hay flujo de personal, poniendo en riesgo la seguridad de la información.

Gestión De Amenazas

Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)

Con un valor de 10% y calificación de la empresa de 10%, lo que significa que la Empresa, cumple con su totalidad.

Tabla 5

Ciclos Verificar y Actuar

ESTÁNDAR		**PUNTAJE POSIBLE**				**CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE**
		CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
				JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	**1,25**				**5**
		1,25				
		1,25				
		1,25				
MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los	**2,5**				**10**
		2,5				
		2,5				

resultados del SG-SST (10%)	**2,5**		
TOTALES	**100**		**71,5**

Fuente: Elaboración propia (2020)

Verificar: El cual se encuentra constituido por los siguientes estándares:

Verificación Del Sg-Sst

Gestión y resultados del SG-SST (5%)

Con un valor de 5% y calificación de la empresa de 5%, lo que significa que la Empresa, cumple con su totalidad.

Actuar: El cual se encuentra constituido por los siguientes estándares:

Mejoramiento

Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)

Con un valor de 10% y calificación de la empresa de 10%, lo que significa que la Empresa, cumple con su totalidad.

La calificación total de la Empresa GRUPO MODA VISUAL S.A.S es de 71.5%, haciendo que esta tenga un criterio de evaluación Aceptable

Capítulo 5

5. Plan de Mejora

5.1 Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa

GANTT

Proyecto: IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Partes interesadas: Empresa

Fecha de inicio: 01 Junio de 2020

Fecha de término: 01 Junio de 2021

Actividades	Responsables	Duración (semanas)	Presupuesto
I PLANEAR			
Personal capacitado en Certificación de 50 horas de SG-SST.	Gerencia,Siso, Contratacion Externa	14	$ 900.000
Creacion de comité de convivencia laboral	Todos de la organización	4	0
Elaborar las políticas		10	
Política de prevención de consumo de tabaco	Gerente/ siso/ vigia /Arl	4	0
Política de prevención de consumo de sustancias psicoactivas	Gerente/ siso/ vigia /Arl	4	0
Elaborar el listado de documentos: clasificar en procedimiento-formato	siso/ vigia	20	0
Actualizar la matriz legal	siso/ vigia	4	$ -
Implementacion mecanismos de comunicación	Gerente/ siso/ vigia /Arl	48	$ 2.000.000
Evaluación y selección de proveedores y contratistas	Gerente/ siso/ vigia /Arl	12	$ -
Evaluación del impacto de cambios internos y externos	Gerente/ siso/ vigia /Arl	8	$ -
II HACER			
Ejecutar el perfil sociodemográfico	Gerente/ siso/ vigia	4	0

Caracterización por procesos de riesgos y peligros	Gerente/ siso/ vigia /Arl	8	0
Estilos de vida y entornos saludables(actividades de control y prevencion)	siso/ vigia	8	$ 2.600.000
Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Gerente/ siso/ vigia /Arl	12	$ -
Identificación de peligros y controles	Todos de la organización	4	$ -
Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos, Controles de riesgos	siso/ vigia /Arl	4	$ -
Formatos de seguimiento y control de accidentes o incidentes de trabajo y emergencias	siso/ vigia	4	0
Formatos de inspección, de botiquín y extintores (compra implementos)	Gerente/ siso/ vigia /Arl	20	$ 600.000
Señalizacion y demarcacion	Gerente/ siso/ vigia /Arl	8	$ 500.000
Elaborar matriz de vulnerabilidad:	Gerente/ siso/ vigia /Arl	20	0
Elaborar plan de trabajo anual	Gerente/ siso/ vigia /Arl	20	0
Elaborar plan de emergencias	Gerente/ siso/ vigia /Arl	20	0
Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada (Capacitacion,refriguerio)	Gerencia,Siso, Contratacion Externa	14	$ 1.600.000
III VERIFICAR			
formatos para indicadores del SGSST	Gerente/ siso/ vigia /Arl	8	0
Formato de auditorías internas	Gerente/ siso/ vigia /Arl	8	0
Formato de capacitaciones (ejecucion)	Gerente/ siso/ vigia /Arl	8	0
Actas de revisión gerencial	Gerente/ siso/ vigia /Arl	18	0
IV ACTUAR			0
Implementar el SG-SST	Gerente/ siso	48	0
Ejecucion de la Matriz desde la política y objetivos	Gerente/ siso	48	0
Auditorias	Gerente/ siso	18	0
			$ 8.200.000

Fuente: Elaboración propia (2020)

5.2 Cronograma de Actividades

Según los resultados obtenidos de la aplicación de la matriz de estándares mínimos, la empresa GRUPO MODA VISUAL S.A.S se encuentra en un cumplimiento del 71.5%, con respecto a esto se planteó un plan de mejora que corresponde a la realización de 19 actividades, para ejecutar entre el segundo semestre de 2020 y el primer semestre de 2021. A continuación, veremos la programación de las actividades de mejora de los procesos, con el propósito de lograr un cumplimiento del 100% para el mes de julio de 2021

GANTT				2020								2020								2021								2021							
				(MES VI)				(MES VII)				(MES VIII)				(MES IX)				(MES X)				(MES XI)				(MES XII)				(MES I)				(MES II)			
Proyecto: IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				S E M A N A 1	S E M A N A 2	S E M A N A 3	S E M A N A 4	S E M A N A 1	S E M A N A 2	S E M A N A 3	S E M A N A 4	S E M A N A 1	S E M A N A 2	S E M A N A 3	S E M A N A 4	S E M A N A 1	S E M A N A 2	S E M A N A 3	S E M A N A 4	S E M A N A 1	S E M A N A 2	S E M A N A 3	S E M A N A 4	S E M A N A 1	S E M A N A 2	S E M A N A 3	S E M A N A 4	S E M A N A 1	S E M A N A 2	S E M A N A 3	S E M A N A 4	S E M A N A 1	S E M A N A 2	S E M A N A 3	S E M A N A 4	S E M A N A 1	S E M A N A 2	S E M A N A 3	S E M A N A 4
Partes interesadas: Empresa																																			
Fecha de inicio: 01 Junio de 2020																																			
Fecha de término: 01 Junio de 2021																																			
Actividades	Responsables	Duración (semanas)	Presupuesto																																
I PLANEAR																																			
Personal capacitado en Certificación de 50 horas de SG-SST.	Gerencia,Siso, Contratacion Externa	14	$ 900.000																																
Creacion de comité de convivencia laboral	Todos de la organización	4	0																																
Elaborar las políticas		10																																	
Política de prevención de consumo de tabaco	Gerente/ siso/ vigia /Arl	4	0																																
Política de prevención de consumo de sustancias psicoactivas	Gerente/ siso/ vigia /Arl	4	0																																
Elaborar el listado de documentos: clasificar en procedimiento-formato	siso/ vigia	20	0																																
Actualizar la matriz legal	siso/ vigia	4	$ -																																
Implementacion mecanismos de comunicación	Gerente/ siso/ vigia /Arl	48	$ 2.000.000																																
Evaluación y selección de proveedores y contratistas	Gerente/ siso/ vigia /Arl	12	$ -																																
Evaluación del impacto de cambios internos y externos	Gerente/ siso/ vigia /Arl	8	$ -																																

II HACER				
Ejecutar el perfil sociodemográfico	Gerente/ siso/ vigia	4	0	
Caracterización por procesos de riesgos y peligros	Gerente/ siso/ vigia /Arl	8	0	
Estilos de vida y entornos saludables(actividades de control y prevencion)	siso/ vigia	8	$ 2.600.000	
Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Gerente/ siso/ vigia /Arl	12	$ -	
Identificación de peligros y controles	Todos de la organización	4	$ -	
Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos, Controles de riesgos	siso/ vigia /Arl	4	$ -	
Formatos de seguimiento y control de accidentes o incidentes de trabajo y emergencias	siso/ vigia	4	0	
Formatos de inspección, de botiquín y extintores (compra implementos)	Gerente/ siso/ vigia /Arl	20	$ 600.000	
Señalizacion y demarcacion	Gerente/ siso/ vigia /Arl	8	$ 500.000	
Elaborar matriz de vulnerabilidad:	Gerente/ siso/ vigia /Arl	20	0	
Elaborar plan de trabajo anual	Gerente/ siso/ vigia /Arl	20	0	
Elaborar plan de emergencias	Gerente/ siso/ vigia /Arl	20	0	
Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada (Capacitacion,refriguerio)	Gerencia,Siso, Contratacion Externa	14	$ 1.600.000	
III VERIFICAR				
formatos para indicadores del SGSST	Gerente/ siso/ vigia /Arl	8	0	
Formato de auditorías internas	Gerente/ siso/ vigia /Arl	8	0	
Formato de capacitaciones (ejecucion)	Gerente/ siso/ vigia /Arl	8	0	
Actas de revisión gerencial	Gerente/ siso/ vigia /Arl	18	0	
IV ACTUAR			0	
Implementar el SG-SST	Gerente/ siso	48	0	
Ejecucion de la Matriz desde la política y objetivos	Gerente/ siso	48	0	
Auditorias	Gerente/ siso	18	0	
			$ 8.200.000	

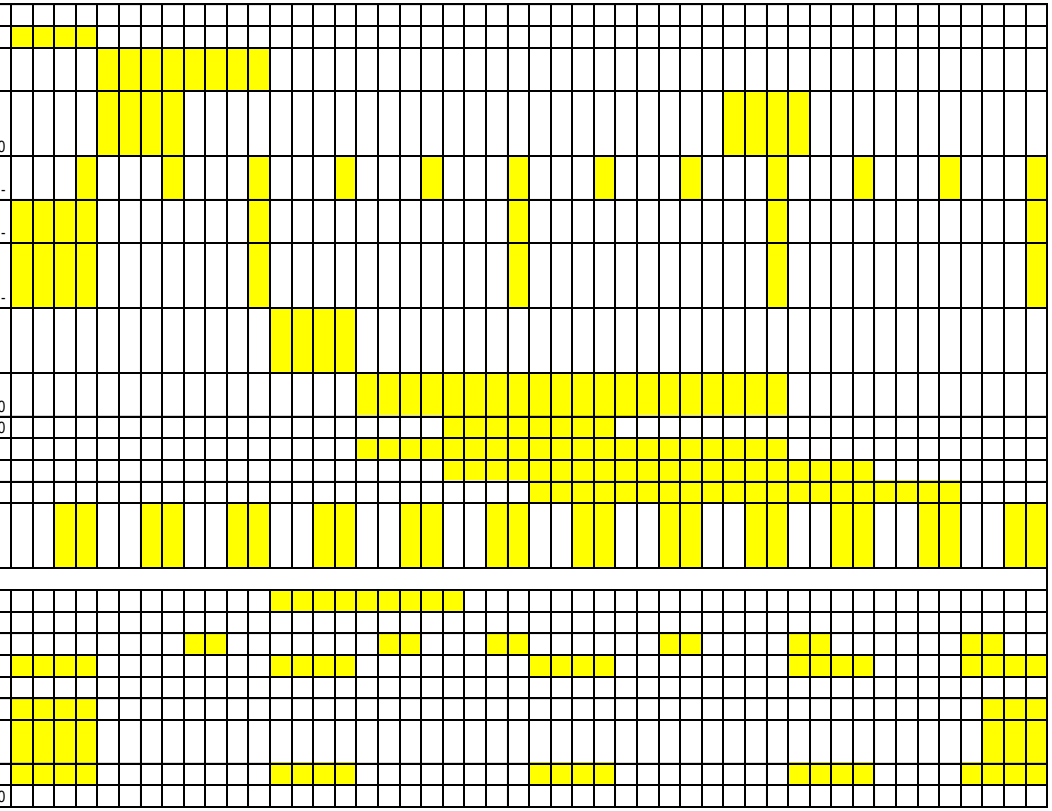

6. Recomendaciones

Con el fin de seguir mejorando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se recomienda a La empresa GRUPO MODA VISUAL S.A.S; y, teniendo en cuanta el diagnóstico realizado con respecto a los requisitos exigidos por la normatividad colombiana en materia de SG - SST, se evidenció que la gerencia de la empresa presenta un desconocimiento importante de la misma, pues únicamente cumple con el 71.5 % de los mismos y lo reglamentario es alcanzar el 100%.

Realizar auto inspecciones y un seguimiento periódico en sus procesos, esto con el fin de continuar mejorando en la implementación del SG-SST. En cuanto a los directivos de la organización, es importante que se mantengan al tanto sobre todo lo relacionado al SG-SST, haciendo un seguimiento y cumplimiento exhaustivo del Decreto 1072/2015 en cada uno de sus ítems, garantizando así, la protección de la seguridad y salud del recurso humano, a través de la implementación de medidas efectivas de prevención de accidentes, disponiendo de personal responsable de la seguridad industrial para asignarle responsabilidades sobre el tema, la divulgación de la política de SG-SST en la empresa, mejorando el plan de trabajo de la SST, capacitándose e informándose acerca de cambios en el sistema vigente para divulgar e informar a sus trabajadores sobre estos para lograr de esta manera un cumplimiento efectivo en las metas de accidentabilidad y enfermedad laboral establecidas.

También se recomienda a los directivos estar al tanto de los SG – SST medir el impacto financiero y operacional después de la implementación del plan de capacitación permanente.

7. Conclusiones

La aplicación del diagnóstico del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) bajo la resolución 1111 de 2017, notificamos que la empresa estudio no cumple con los Estándares mínimos exigidos para velar por el bienestar integral no solo de los colaboradores sino a toda la organización, el generar entorno con algún tipo de riesgo incumple con la normatividad que se exige se hace de suma urgencia mitigar e implementar planes de mejora e identificación de futuros riesgos latentes.

Algunas de las principales falencias identificadas en la empresa fueron: No se ejecutaban procedimientos e inspecciones planeadas para la identificación de riesgos, no existía documentación relacionada con las actividades de SG - SST y no se manejaban protocolos para trabajos de alto riesgo

La realización del plan de capacitación es fundamental para llevar a cabo las estrategias de sensibilización exitosamente, pues en él, se establecen las metas, tipos de estrategias, los temas de capacitación, el cronograma de actividades, los recursos e indicadores. Sin embargo, es fundamental que sea estudiado, debatido y aprobado.

Documentar y actualizar todos procesos con respecto al programa de SG- SST mediante los formatos, procesos y procedimientos requeridos vitales del sistema.

Promover una cultura de auto cuidado y ejecución de pausas activas para mitigar el índice alto de lumbagos y lecciones en miembros superiores.

Cabe destacar que la empresa viene implementando acciones de mejora tras la normatividad vigente, eso permite un avance para mejorar la calidad de vida de sus colaboradores.

Al realizar el análisis sobre los riesgos administrativos, económicos y sociales por los que atraviesa la empresa grupo moda visual SAS podemos evaluar qué medidas se deben llevar a cabo para estructurar un plan de mejora exitoso.

Referencias

Arango Olmos, A. (2018). Mintrabajo. Obtenido de Mintrabajo: https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59676/Proyecto+modificaci%C3%B3n+de+estandares+minimos+15+11+2018.pdf/2075e32e-6d64-3bb2-c676-19c390de44d1

Escalante, Magally. (2009). Evaluación Ergonómica de Puestos de Trabajo. Madrid: Epísteme.

Guía Técnica para el Análisis de Exposición a Factores de Riesgo. Recuperado el 24 de agosto de 2015, de http://www.mintrabajo.gov.co/: http://goo.gl/qBhirn

González, H. (29 de mayo de 2017). Principios de gestión de la calidad en ISO 9001:2015. Recuperado de: https://calidadgestion.wordpress.com/2013/12/09/principios-de-gestion-de-la-calidad-en-iso-90012015/

Henao, F. (2013). *Seguridad y salud en el trabajo conceptos básicos*. 3ra edición. Colombia: ECOE Ediciones.

Huerta, E. y García, J. (2009). Estrategias de gestión ambiental: Una perspectiva de las organizaciones modernas. Clio America, pp.15-30.

Kovacs, F., Vecchierini, N. y Gestoso, M. (2000). Mejora de la salud laboral y reducción del absentismo por lumbalgias inespecíficas. Medicina del Trabajo (9) 5 (211 - 220).

Ministerio del Trabajo. (2017). Resolución 1111. Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. Diario Oficial 50114 de enero 12 de 2017

MINISTERIO DE TRABAJO DE COLOMBIA. Guía Técnica de implementación del SG-SST Para Mipymes. [En línea]. Bogotá: La empresa. [Citado 03 de septiembre, 2018] Disponible en internet: < URL: http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147

Monterrosa, H. (20 de Enero de 2020). Las enfermeddes profesionales en el país cayeron 19,7% entre 2018 y 2019. *La Republica*. Recuperado de: https://www.larepublica.co/finanzas/las-enfermedades-profesionales-cayeron-197-en-un-ano-2953612

OHSAS 18001. (2007). Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Colombia: NTC.

OIT. (2015). Investigación de accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Recuperado el 26 de agosto de 2015, de http://www.ilo. org/: http://goo.gl/ndT7r4 OSALAN, Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales. (septiembre de 2005).

Rodríguez, Antonio, Frenis Mederos, Belkis y Toca Smith, Luis Alberto. (2009). El estrés laboral: Causas, efectos en la empresa contemporánea actual y formas de prevenirlo. http://www.gestiopolis.com/organizacion. Disponible: 17/10/10

Saizarbitoria, H. (2006). Los estándares internacionales, pasado, presente y futuro. Boletín económico de ICE (2876), pp. 45-62.

Saizarbitoria, H. (2011). ¿Qué fue de la isomanía? ISO 9000, ISO 14000 y otros metaestándares en perspectiva. Universia Business Review, 29 pp.66-79.

SafetYa. (13 de 02 de 2019). Obtenido de SafetYa: https://safetya.co/normatividad/resolucion-0312-de-2019/

World Health Organization. Entornos Laborales Saludables: Fundamentos y Modelo de la OMS Contextualización, Prácticas y Literatura de Apoyo Capítulo 6: Evidencia de Intervenciones que hacen más Saludable el Ambiente de Trabajo, Capítulo 9: Fundamentos y Modelo de la OMS.